Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

do, y conferido sobre ello; La Ciudad la aprovó, y Acordo, se libren los Dos mil Nuevezientos, ochenta y seis reales, y veinte y quatro maravedis vn. q. resultan de alcanze á favor de dn. Fernando Rodriguez, sobre propios, contra su Depositario Admor. y q. los perziva dn. Juan Bortador Mayordomo, á cuyo nombre salga el libramiento, para q. los remita á dho Agente; Y las Cuentas se buelvan á la Contaduria con testimo. de este Acuerdo —

Dn. Diego Manl. Mesia

Ante mi

Joseph Rubio Alcaraz

Pedro Fax.do Calderon

Ordinario. Martes 27. de Mayo de 1755 —

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murzia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes veinte y siete de Mayo mil setezientos cinquenta y cinco años; Los M. Ill.es Señores Murzia haviendo prezedido citazion gen.l se juntaron á celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbran, á saver dn. Diego Manuel Mesia Intend.te Correxor. de esta Capital y su Provinzia por S. Mag.d dn. Fran.co Rocamora, dn. Fran.co Fontes, dn. Luis Menchiron, dn.